



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00548145-UNC-ME#HNC

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra. VILLAFANE, Silvia Liliana, DNI N° 14.409.906, Legajo N° 24861, al cargo Nodocente categoría 366-2 7 B, del Área Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. VILLAFANE, Silvia Liliana, cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia por jubilación presentada por la Sra. VILLAFANE, Silvia Liliana, Legajo N° 24861, al cargo de categoría 366-2 7B del Área Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 18 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Villafañe, Silvia Liliana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

